

Acta de la Tercera Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo del Instituto Sonorense de Cultura para el periodo 2015-2021

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:25 horas del día 26 de septiembre de 2016, en la sala de juntas del Instituto Sonorense de Cultura, ubicado en avenida Obregón #58, colonia Centro de esta ciudad, se celebra la Tercera Reunión Ordinaria para el periodo 2015-2021 entre el H. Consejo Directivo del Instituto Sonorense de Cultura y el Director General del mismo, Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán.

La reunión es presidida por la Lic. Lourdes del Carmen Tato Parma, quien acude en representación de la Lic. Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora y Presidenta de este H. Consejo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13º del Reglamento para la Celebración de Sesiones de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y del artículo 4º fracción I del Decreto que crea el Instituto Sonorense de Cultura y de igual forma representa al Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins, Secretario de Educación y Cultura. También se encuentran presentes como miembros del H. Consejo Directivo el Lic. Juan Carlos Rico Díaz, en representación del Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella, Secretario de Gobierno; el Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, en representación del C.P. Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; el Ing. José Pablo Sánchez Morales, en representación del Lic. Jorge Vidal Ahumada, Secretario de Economía; el Lic. Raúl Valenzuela Beltrones, en representación del Lic. Jesús Antonio Berumen Preciado, Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo; la Lic. Inés Martínez de Castro Navarrete, en representación de la Dra. Gabriela Grijalva Monteverde, Rectora del Colegio de Sonora; el C.P. José Muñoz Flores, Comisario Público Ciudadano; y la C. Olga Santamaría Oloño, como representante de la sociedad civil.

ASUNTO 1: LISTA DE ASISTENCIA

En cumplimiento al artículo 9º del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se procede a verificar la lista de asistencia para celebrar la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Directivo 2015-2021.

ASUNTO 2: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Con la presencia de todos los propietarios y/o suplentes integrantes del H. Consejo Directivo, el C.P. José Muñoz Flores da fe del quórum legal para dar inicio a la reunión, en cumplimiento del artículo 10º del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

ASUNTO 3: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Lic. Lourdes del Carmen Tato Parma, representante de la Presidenta del H. Consejo Directivo, cede el uso de la palabra al Director General del Instituto Sonorense de Cultura, Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán, quién somete a consideración de los presentes el orden del día que contiene los siguientes puntos a tratar:

Punto	Asunto
I	Lista de Asistencia
II	Verificación del quórum legal
III	Lectura y aprobación del orden del día
IV	Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior
V	Seguimiento de acuerdos
VI	Informe de actividades del Director General
VII	Estados financieros
	a) Presentación estados financieros al 31 de agosto de 2016.
	b) Presentación avance presupuestal y análisis de metas al 31 de agosto de 2016.
	c) Presentación avance en la ejecución del programa anual de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios al 31 de agosto de 2016.
VII	Informe del Comisario Ciudadano
IX	Lectura, análisis y, en su caso, aprobación de asuntos
	a) Transferencias internas y recursos extraordinarios correspondientes al segundo trimestre 2016
	b) Pago de compensaciones, estímulos y tiempo extraordinario
	c) Autorización para llevar acabo procedimiento de adjudicación, contratación y ejecución de la obra denomina Restauración de Obras Artísticas asignado en el PEF federal 2015.
	d) Bajas de activo fijo
	e) Programa de racionalización del capítulo de Servicios Personales a solicitud de la Secretaria de Hacienda
X	Asuntos generales
	a) Estado de la reorganización administrativa
XI	Resumen de los acuerdos
XII	Clausura de la reunión

Sin comentarios al respecto y estando todos los integrantes del H. Consejo Directivo conformes, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1-III-2016

El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad los puntos contemplados en el orden del día y se procede a la discusión de los temas enlistados.

ASUNTO IV: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En congruencia con el artículo 23º del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior, misma que fue celebrada el 28 de junio de 2016 y se identifica como el Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del periodo 2015-2021. El Director General de este Instituto, Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán, propone que en virtud de que dicha acta fue enviada con anticipación para su lectura a los integrantes del H. Consejo Directivo, se obvie la lectura y se someta a votación. Estando todos los integrantes de acuerdo, se procede a votar para su aprobación.

ACUERDO N° 2-III-2016

Con fundamento en el artículo 23º del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el H. Consejo Directivo, por unanimidad de votos, aprueba el Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del periodo 2015-2021, realizada el 28 de junio de 2016.

ASUNTO V: SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

En uso de la palabra, el Director General de este Instituto, Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán, expone a los presentes el estatus de los acuerdos alcanzado en reuniones anteriores, tal como se enlista a continuación:

Acuerdo	Estatus	Acción
<p>1) ACUERDO No 5-IE-2016 El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad de votos la modificación al Reglamento Interno del Instituto Sonorense de Cultura, mismo que deberá reflejar los cambios aprobados en la presente reunión.</p>	<p>Ejecutada</p>	<p>Se recibió la aprobación de la Secretaría de la Contraloría General, por lo que el nuevo reglamento está en espera de ser publicado en el Boletín Oficial.</p>
<p>ACUERDO No 11-II-2016 Los miembros del H. Consejo Directivo solicitan al Director del Instituto, realice las gestiones para que dé seguimiento al oficio de autorización del pago de tiempo extraordinario, compensaciones al personal de base, compensaciones mensuales y aguinaldo sobre compensaciones mensuales para funcionarios de este Instituto que debe emitir la Secretaría de Hacienda para que en próxima reunión sea validado por este H. Consejo Directivo.</p>	<p>Pendiente</p>	<p>Se encuentra en gestiones con la Secretaría de Hacienda.</p>

ASUNTO VI: INFORME DEL DIRECTOR

Dando cumplimiento al sexto punto del orden del día, la Lic. Lourdes del Carmen Tato Parma, en calidad de representante de la Presidenta del H. Consejo Directivo, cede la palabra al Director General del Instituto Sonorense de Cultura, Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán, para la presentación de su informe. A continuación se proyecta una presentación en la que el Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán expone el estado actual del Instituto, detalla las actividades que se realizaron durante el segundo trimestre de 2016 (1 de abril al 30 de junio de 2016).

En dicho informe, el Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán expone a los miembros del H. Consejo Directivo las actividades, eventos y apoyos ejecutados por el Instituto Sonorense de Cultura en el periodo en mención, así como los principales resultados que se derivaron de ellos. De igual manera, presenta un informe de las visitas de trabajo realizadas durante el trimestre.

En su intervención, la Lic. Lourdes del Carmen Tato Parma resaltó el trabajo realizado por el Instituto Sonorense de Cultura, reconociendo los esfuerzos para incrementar la actividad cultural en el estado y exhortó a continuar con el ritmo de trabajo hasta ahora desarrollado. En el mismo sentido se expresó la Lic. Inés Martínez de Castro Navarrete.

Luego de escuchar el informe de actividades del Director General del Instituto Sonorense de Cultura durante el trimestre citado, los integrantes del H. Consejo Directivo se dan por enterados de las actividades realizadas, los temas principales que están atendiendo actualmente y los proyectos en puerta para los próximos meses.

ASUNTO VII: ESTADOS FINANCIEROS

Para proceder con el séptimo punto del orden del día, el Director General del Instituto Sonorense de Cultura, Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán cede la palabra al Coordinador General de Administración de este Instituto, Lic. Eduardo Gómez Arredondo, para que proceda a informar al H. Consejo Directivo sobre los resultados de las cuentas financieras al cierre de 2015. El Lic. Eduardo Gómez Arredondo procedió a la exposición de los siguientes documentos: Estados financieros e Informe presupuestal. También presentó el avance presupuestal y análisis de metas al 31 de agosto de 2016.

Dentro del análisis de los estados financieros, el Lic. Raúl Valenzuela Beltrones colocó sobre la mesa la discusión sobre el avance en la aplicación del capítulo de servicios personales, congratulando el avance hasta ahora registrado el cual refleja los principios de austeridad presupuestaria.

Dentro de la misma discusión, el Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán informó a los miembros del H. Consejo Directivo sobre el panorama presupuestario para el año 2017, mismo que, mencionó, contempla un posible recorte de los recursos federales, lo que posiblemente afectaría las actividades culturales en el estado, al depender varias de ellas de los subsidios de la federación. Al respecto, el Director del Instituto Sonorense de Cultura se comprometió ante el H. Consejo Directivo para dar inicio a las gestiones necesarias en sentido de minimizar el impacto de dicha disminución

de recursos, así como de conducir eficientemente los recursos del Instituto para no comprometer las actividades prioritarias.

Luego de escuchar y analizar el estado financiero que guarda el Instituto Sonorense de Cultura y las actividades realizadas, el H. Consejo Directivo aprueba el siguiente:

ACUERDO N° 3-III-2016

Una vez discutidos los asuntos VI y VII del orden del día y con fundamento en el artículo 6º, fracción V del Decreto de Creación del Instituto Sonorense de Cultura, el H. Consejo Directivo, por unanimidad de votos, aprueba el informe del Director General de este Instituto, Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán, mismo que incluye el informe de actividades del segundo trimestre de 2016 y la información financiera al cierre de agosto de 2016

ASUNTO VIII: INFORME DEL COMISARIO CIUDADANO

La Lic. Lourdes del Carmen Tato Parma cede la palabra al C.P. José Muñoz Flores, Comisario Público Ciudadano del H. Consejo Directivo de este Instituto, quien procede a dar su informe y que textualmente se cita:

En cumplimiento de lo señalado por los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, por el punto 10 fracción n) del manual de actuación del Comisario Público Ciudadano y por el artículo 26 del Reglamento para la celebración de sesiones de los Órganos del Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, presento mi informe de evaluación del desempeño operacional y administrativo del ISC, por el periodo del 1º de Enero al 30 de Junio de 2016.

He revisado los estados financieros del instituto por el periodo antes señalado preparados bajo la responsabilidad de la administración del instituto sonorense de cultura de acuerdo con lo dispuesto en materia de información Financiera establecida en la Ley General de contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal, en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Estoy informando de la aplicación correcta de los recursos presupuestales, con base en la información financiera que se me ha proporcionado por la administración del organismo por el periodo de enero a junio de 2016.

Los cambios por reasignaciones presupuestales fueron oportunamente autorizadas por la secretaria de hacienda del gobierno del estado. Cabe señalar que estos cambios no presentan una ampliación del presupuesto autorizado.

Puedo afirmar que estos estados Financieros fueron preparados para cumplir con lo requerido por la normatividad gubernamental a que está sujeta la entidad y para ser integrados en Reporte de la cuenta de la Hacienda Pública Federal, por tanto estos estados financieros pueden ser aprobados por este Consejo Directivo.

MW

Una vez finalizado el informe del Comisario Ciudadano en los términos mencionados, los integrantes del H. Consejo Directivo se dan por enterados.

ASUNTO IX: LECTURA, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ASUNTOS

Continuando con lo establecido en el orden del día, el Director General del Instituto Sonorense de Cultura, Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán, procede a someter a la consideración de este H. Consejo Directivo los siguientes puntos:

a) Transferencias internas y recursos extraordinarios correspondientes al segundo trimestre 2016

Solicita autorización para las transferencias internas y aplicación de los recursos extraordinarios correspondientes al segundo trimestre 2016, los cuales fueron por un importe de \$43,757,497.20, mismo que ya fue autorizado por la Secretaría de Hacienda a través de la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo mediante el oficio No. 05-06-1392/2016 con fecha 8 de septiembre de 2016.

ACUERDO N° 4-III-2016

Con fundamento en los artículos 60º y 61º del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y el Gasto Publico Estatal y el artículo 13º del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, el H. Consejo Directivo, por unanimidad de votos, autoriza las transferencias presupuestales y la aplicación de los ingresos extraordinarios por \$43,757,497.20 correspondientes al segundo trimestre 2016.

b) Pago de compensaciones, estímulos y tiempo extraordinario

Solicita autorización al H. Consejo Directivo para el pago de tiempo extraordinario, compensaciones al personal de base, compensaciones mensuales y aguinaldo sobre compensaciones mensuales para funcionarios de este Instituto Sonorense de Cultura mismos que fueron solicitados a la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo Subsecretaría mediante oficio CGA-RH/2016/055 de fecha 11 de febrero de 2016, oficio DG/2016/779 de fecha 26 de agosto de 2016 y oficio DG/2016/786 de fecha 29 de agosto de 2016.

ACUERDO N° 5-III-2016

Los miembros del H. Consejo Directivo solicitan al Director del Instituto, realice las gestiones para que dé seguimiento al oficio de autorización del pago de tiempo extraordinario, compensaciones al personal de base, compensaciones mensuales y aguinaldo sobre compensaciones mensuales para funcionarios de este Instituto que debe emitir la Secretaría de Hacienda para que en próxima reunión sea validado por este H. Consejo Directivo.

c) Autorización para llevar a cabo procedimiento de adjudicación y contratación de la obra denominada Restauración de Obras Artísticas asignado en el PEF federal 2015

1) Adjudicación:

Con fundamento en el artículo 42, fracción I, de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que a la letra dice: las dependencias y entidades podrán contratar obras públicas o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa cuando:

- I. El contrato sólo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

Tomando en consideración que tenemos que acreditar que el servicio objeto del contrato que se pretende adjudicar se trata de una restauración a un mural en un bien inmueble declarado como **patrimonio histórico de la nación** como lo es la restauración de la pintura mural templo Misional San Diego ubicado en el municipio de Pitiquito, Sonora.

Este inmueble fue fundado como misión jesuita en el siglo XVII y reedificada a finales del siglo XVIII por la orden franciscana, misma que forma parte de la ruta misional fundada por el padre Eusebio Kino para evangelizar el noroeste de la Nueva España la que corresponde actualmente al estado de Sonora y parte de Arizona de los Estados Unidos de América.

2) Contratación y ejecución de la obra:

Con fundamento en el artículo 48 de Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que a la letra dice: Los contratistas que celebren los contratos a que se refiere esta Ley deberán garantizar:

- I. Los anticipos que reciban. Estas garantías deberán presentarse en la fecha y lugar establecidas en la convocatoria a la licitación o en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo y por la totalidad del monto de los anticipos, y

II. El cumplimiento de los contratos. Esta garantía deberá presentarse en la fecha y lugar establecidos en la convocatoria de la licitación o en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.

Para los efectos de este artículo, los titulares de las dependencias o los órganos de gobierno de las entidades, fijarán las bases, la forma y el porcentaje a los que deberán sujetarse las garantías que deban constituirse, considerando los antecedentes de cumplimiento de los contratistas en los contratos celebrados con dependencias y entidades, a efecto de determinar montos menores para éstos, de acuerdo a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de la Función Pública. En los casos señalados en los artículos 42 fracciones IX y X, y 43 de esta Ley, el servidor público facultado para firmar el contrato, bajo su responsabilidad, podrá exceptuar a los contratistas de presentar la garantía del cumplimiento del contrato respectivo.

Por lo anterior expuesto y de acuerdo a la normatividad establecida, se solicita al H. Consejo Directivo de Instituto Sonorense de Cultura autorización para que la obra se adjudique de manera directa y se exceptué de fianza de cumplimiento, toda vez de que no abra de anticipo, al artista designado para la restauración de la pintura mural del templo misional San Diego de Alcalá, ubicado en el municipio de Pitiquito, Sonora y a cambio emita un pagaré a nombre de esta Instancia de Cultura a fin de garantizar el cumplimiento y la realización de la obra en comento.

Luego de discutir y analizar la situación expuesta por el Lic. Mario Welfo Álvarez Betrán, los miembros del H. Consejo Directivo resuelven legar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6-III-2016

En virtud de que el proyecto presentado por la Sra. Denise Charua Ayala para llevar a cabo el proyecto de Restauración de Obras Artísticas en el templo misional San Diego de Alcalá, ubicado en el Municipio de Pitiquito, Sonora, es el único que cuenta con la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, los miembros del H. Consejo Directivo aprueban que el contrato para su ejecución sea adjudicado a ella de forma directa. Así mismo, por lo anteriormente expuesto, este H. Consejo Directivo aprueba que, por única ocasión, en el contrato citado se exima a la interesada de la entrega de la fianza cumplimiento y, en su lugar, suscriba un pagaré por el monto correspondiente.

d) Bajas de activo fijo

Se somete a consideración del H. Consejo Directivo la baja del activo fijo que por sus cualidades físicas y técnicas ya no resulta funcional. Derivado de la inspección técnica realizada por la Coordinación de Recursos Materiales de este instituto se resolvió que el siguiente listado de activos ha dejado de ser útil para el propósito para el que fue adquirido, por lo que resulta obsoleto y se solicita su baja del inventario de este Instituto:

No. INVENTARIO	DESCRIPCION DEL ACTIVO	FECHA	IMPORTE
511124151101-53-993-002-00778	ARCHIVERO DE MADERA 4 CAJONES	31/12/2005	\$ 450.00
513124251301-53-993-046-05388	ATRIL DE METAL	05/01/2006	\$ 213.56
513124251301-53-993-046-01763	ATRIL METALICO	23/03/1990	\$ 60.65
513124251301-53-993-046-01864	ATRIL METALICO	23/03/1990	\$ 60.65
513124251301-53-993-046-04837	ATRIL METALICO	31/03/2004	\$ 258.29
513124251301-53-993-046-04841	ATRIL METALICO	31/03/2004	\$ 258.29
513124251301-53-993-046-04842	ATRIL METALICO	31/03/2004	\$ 258.29
513124251301-53-993-046-05367	ATRILES DE METAL	05/01/2006	\$ 213.56
512124151201-53-993-405-06181	BASE ALTA CHICA COLOR CHOCOLATE	01/09/2008	\$ 1,250.00
512124151201-53-993-405-06180	BASE ALTA MEDIANA COL. CHOCOLATE	01/09/2008	\$ 1,250.00
511124151101-53-993-015-01733	CREDENZA DE FORMAICA CON 2 PUERTAS Y 4 CAJONES COLOR CAFE	31/12/2005	\$ 700.00
511124151101-53-993-006-00183	ESCRITORIO DE 1.80 X .80 CON 4 CAJONES	20/04/1990	\$ 830.00
511124151101-53-993-007-00143	LIBRERO CAFE	16/10/1992	\$ 259.00
511124151101-53-993-007-00122	LIBRERO DE MADERA 4 REPISAS	31/12/2005	\$ 425.00
511124151101-53-993-329-03914	MESA DE TRABAJO DE 2.40 X .60	28/01/2000	\$ 4,409.56
511124151101-53-993-337-02247	MESA PARA LECTURA (VIDENTES)	31/12/2005	\$ 1.00
511124151101-53-993-016-01638	MESA RECTANGULAR DE .45 X 1.00	23/08/1990	\$ 234.60
511124151101-53-993-125-04893	MUEBLE PARA EQUIPO DE COMPUTO ODESSA	18/05/2004	\$ 1,399.00

No. INVENTARIO	DESCRIPCION DEL ACTIVO	FECHA	IMPORTE
511124151101-53-993-123-00211	SILLA DE ESPERA C/CODERA FORRADA EN TELA COLOR NEGRO	24/04/1989	\$ 260.00
511124151101-53-993-012-05741	SILLA APILABLE EN TELA NEGRA	24/10/2007	\$ 340.97
511124151101-53-993-012-06087	SILLA APILABLE EN TELA NEGRA	24/10/2007	\$ 340.97
511124151101-53-993-012-06093	SILLA APILABLE EN TELA NEGRA	24/10/2007	\$ 340.96
511124151101-53-993-012-06103	SILLA APILABLE EN TELA NEGRA	24/10/2007	\$ 340.96
511124151101-53-993-012-06113	SILLA APILABLE EN TELA NEGRA	24/10/2007	\$ 340.96
511124151101-53-993-012-06115	SILLA APILABLE EN TELA NEGRA	24/10/2007	\$ 340.96
511124151101-53-993-012-04727	SILLA APILABLE ESMALT ACOJINADAS EN VINIL COLOR NEGRO	15/10/2004	\$ 215.00
511124151101-53-993-012-04731	SILLA APILABLE ESMALT ACOJINADAS EN VINIL COLOR NEGRO	15/10/2004	\$ 215.00
511124151101-53-993-012-04734	SILLA APILABLE ESMALT ACOJINADAS EN VINIL COLOR NEGRO	15/10/2004	\$ 215.00
511124151101-53-993-012-04736	SILLA APILABLE ESMALT ACOJINADAS EN VINIL COLOR NEGRO	15/10/2004	\$ 215.00
511124151101-53-993-012-04741	SILLA APILABLE ESMALT ACOJINADAS EN VINIL COLOR NEGRO	15/10/2004	\$ 215.00
511124151101-53-993-012-04742	SILLA APILABLE ESMALT ACOJINADAS EN VINIL COLOR NEGRO	15/10/2004	\$ 215.00
511124151101-53-993-012-04743	SILLA APILABLE ESMALT ACOJINADAS EN VINIL COLOR NEGRO	15/10/2004	\$ 215.00
511124151101-53-993-012-04744	SILLA APILABLE ESMALT ACOJINADAS EN VINIL COLOR NEGRO	15/10/2004	\$ 215.00
511124151101-53-993-012-04745	SILLA APILABLE ESMALT ACOJINADAS EN VINIL COLOR NEGRO	15/10/2004	\$ 215.00
511124151101-53-993-012-04746	SILLA APILABLE ESMALT ACOJINADAS EN VINIL COLOR NEGRO	15/10/2004	\$ 215.00
511124151101-53-993-012-04751	SILLA APILABLE ESMALT ACOJINADAS EN VINIL COLOR NEGRO	15/10/2004	\$ 215.00
511124151101-53-993-012-04752	SILLA APILABLE ESMALT ACOJINADAS EN VINIL COLOR NEGRO	15/10/2004	\$ 215.00
511124151101-53-993-012-04753	SILLA APILABLE ESMALT ACOJINADAS EN VINIL COLOR NEGRO	15/10/2004	\$ 215.00
511124151101-53-993-012-04756	SILLA APILABLE ESMALT ACOJINADAS EN VINIL COLOR NEGRO	15/10/2004	\$ 215.00
511124151101-53-993-012-04758	SILLA APILABLE ESMALT ACOJINADAS EN VINIL COLOR NEGRO	15/10/2004	\$ 215.00
511124151101-53-993-012-04765	SILLA APILABLE ESMALT ACOJINADAS EN VINIL COLOR NEGRO	15/10/2004	\$ 215.00
511124151101-53-993-012-04767	SILLA APILABLE ESMALT ACOJINADAS EN VINIL COLOR NEGRO	15/10/2004	\$ 215.00
511124151101-53-993-123-00563	SILLA DE VISITA AB/400 COLOR BEIGE	27/10/1998	\$ 322.00
511124151101-53-993-017-08529	SILLA EJECUTIVA	03/02/2015	\$ 1,566.00
511124151101-53-993-123-01932	SILLA EN VINYL COLOR CAFE C/CODERA	31/12/2005	\$ 1.00
511124151101-53-993-020-06246	SILLA SECRETARIAL	20/10/2008	\$ 528.14
511124151101-53-993-020-05300	SILLA SECRETARIAL ERGONOMICA TELA AZUL	10/10/2006	\$ 749.00
511124151101-53-993-020-06935	SILLA SECRETARIAL GALES	01/09/2010	\$ 798.99
511124151101-53-993-020-06448	SILLA SECRETARIAL NEGRA	13/04/2009	\$ 989.00
511124151101-53-993-020-06327	SILLA SECRETARIAL PONDEROSA NERA	05/12/2008	\$ 699.00
511124151101-53-993-018-03789	SILLON DE VISITA TIPO TRINEO E-40, TELA CAFE	09/01/2001	\$ 833.80
	SUMA		\$ 24,988.26

Una vez analizada la lista de activos fijos para ser dados de baja, este H. Consejo Directivo llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7-III-2016

El H. Consejo Directivo no encuentra inconveniente en la baja de activos fijos que se relacionan en esta acta, por lo que autoriza la baja de los mismo por la cantidad de \$24,988.26 (veinticuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos 26/100 M.N), exhortando a presentar el acta de la baja de dichos activos y su baja contable, especificando su destino final, así como la notificación a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones de acuerdo a la legislación aplicable en la próxima reunión de Consejo Directivo.

e) Programa de racionalización del capítulo de Servicios Personales a solicitud de la Secretaría de Hacienda

Derivado de la solicitud de la Secretaría de Hacienda, en el que solicita llevar a cabo las acciones necesarias para alcanzar una reducción de por lo menos un 15% respecto al gasto ejercido al cierre del año 2015, el Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán solicita al Consejo Directivo la aprobación del programa de racionalización conforme a la propuesta realizada mediante oficio No. DG/2015/820 de fecha 9 de septiembre de 2016.

ACUERDO N° 8-III-2016

El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad asumir el compromiso de la reducción presupuestal en servicios personales, autorizando el planteamiento realizado por el Director General del Instituto Sonorense de Cultura mediante oficio No. DG/2015/820 de fecha 9 de septiembre de 2016, para dar cumplimiento a la solicitud de la Secretaría de Hacienda para reducir, como mínimo, el 15% en el capítulo 1000.

ASUNTO X: ASUNTOS GENERALES

Dentro de este punto, el Director General del Instituto Sonorense de Cultura, Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán, informa y somete a consideración del H. Consejo Directivo los siguientes asuntos:

1) Estado de la reorganización administrativa

ASUNTO XI: RESUMEN DE ACUERDOS APROBADOS

Continuando con el orden del día y para conocimiento de todos los presentes en la reunión, el Director General del Instituto, Mario Welfo Álvarez Beltrán, realiza el resumen de acuerdos tal y como se presenta a continuación:

ACUERDO	FUNDAMENTO LEGAL
ACUERDO N° 1-III-2016 El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad los puntos contemplados en el orden del día y se procede a la discusión de los temas enlistados.	Artículo 9° del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Paraestatal.
ACUERDO N° 2-III-2016 Con fundamento en el artículo 23° del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, el H. Consejo Directivo, por unanimidad de votos, aprueba el Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del periodo 2015-2021, realizada el 28 de junio de 2016.	Artículo 23° del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

<p>ACUERDO N° 3-III-2016 Una vez discutidos los asuntos VI y VII del orden del día y con fundamento en el artículo 6º, fracción V del Decreto de Creación del Instituto Sonorense de Cultura, el H. Consejo Directivo, por unanimidad de votos, aprueba el informe del Director General de este Instituto, Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán, mismo que incluye el informe de actividades del segundo trimestre de 2016 y la información financiera al cierre de agosto de 2016.</p>	<p>Artículo 6º, fracción V, del Decreto de Creación del Instituto Sonorense de Cultura.</p>
<p>ACUERDO N° 4-III-2016 Con fundamento en los artículos 60º y 61º del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y el Gasto Público Estatal y el artículo 13º del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, el H. Consejo Directivo, por unanimidad de votos, autoriza las transferencias presupuestales y la aplicación de los ingresos extraordinarios por \$43,757,497.20 correspondientes al segundo trimestre 2016.</p>	<p>Artículos 60º y 61º del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y el Gasto Público Estatal. Artículo 13º del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.</p>
<p>ACUERDO N° 5-III-2016 Los miembros del H. Consejo Directivo solicitan al Director del Instituto, realice las gestiones para que dé seguimiento al oficio de autorización del pago de tiempo extraordinario, compensaciones al personal de base, compensaciones mensuales y aguinaldo sobre compensaciones mensuales para funcionarios de este Instituto que debe emitir la Secretaría de Hacienda para que en próxima reunión sea validado por este H. Consejo Directivo.</p>	<p>Artículo 40 y 41 del Presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio 2016.</p>
<p>ACUERDO N° 6-III-2016 En virtud de que el proyecto presentado por la Sra. Denise Charua Ayala para llevar a cabo el proyecto de Restauración de Obras Artísticas en el templo misional San Diego de Alcalá, ubicado en el Municipio de Pitiquito, Sonora, es el único que cuenta con la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, los miembros del H. Consejo Directivo aprueban que el contrato para su ejecución sea adjudicado a ella de forma directa. Así mismo, por lo anteriormente expuesto, este H. Consejo Directivo aprueba que, por única ocasión, en el contrato citado la interesada entregue como garantía de cumplimiento un pagaré por el monto correspondiente.</p>	<p>Artículo 42, fracción I, y 48 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Artículo 6 del Decreto que crea al Instituto Sonorense de Cultura.</p>





<p>ACUERDO N° 7-III-2016 El H. Consejo Directivo no encuentra inconveniente en la baja de activos fijos que se relacionan en esta acta, por lo que autoriza la baja de los mismo por la cantidad de \$24,988.26 (veinticuatro mil novecientos ochenta y ocho pesos 26/100 M.N), exhortando a presentar el acta de la baja de dichos activos y su baja contable, especificando su destino final, así como la notificación a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones de acuerdo a la legislación aplicable, incluyendo la evidencia fotográfica que corresponda, en la próxima reunión de Consejo Directivo.</p>	<p>Artículo 31 del Reglamento del Instituto Sonorense de Cultura.</p>
<p>ACUERDO N° 8-III-2016 El H. Consejo Directivo aprueba por unanimidad asumir el compromiso de la reducción presupuestal en servicios personales, autorizando el planteamiento realizado por el Director General del Instituto Sonorense de Cultura mediante oficio No. DG/2015/820 de fecha 9 de septiembre de 2016, para dar cumplimiento a la solicitud de la Secretaría de Hacienda para reducir, como mínimo, el 15% en el capítulo 1000.</p>	<p>Artículo 31 del Reglamento del Instituto Sonorense de Cultura.</p>

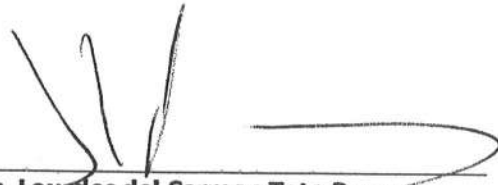
ASUNTO XII: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

Al quedar agotados y votados todos los temas contenidos en orden del día, la Lic. Lourdes del Carmen Tato Parma, en representación de la Lic. Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora y Presidenta del H. Consejo Directivo, hace uso de la palabra y extiende una felicitación al Director General de este Instituto, Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán, por los acuerdos logrados en la presente reunión. Igualmente, agradece a los miembros del H. Consejo Directivo por su asistencia y procede a declarar clausurados los trabajos de esta Tercera Reunión Ordinaria, siendo las 12:18 horas, firmando para constancia los integrantes presentes del H. Consejo Directivo del Instituto Sonorense de Cultura.

MW

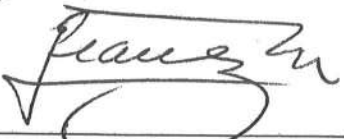
   



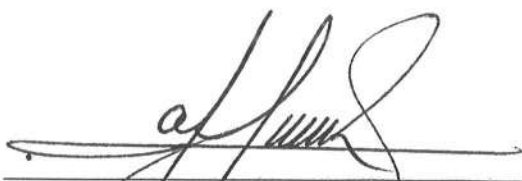
Lic. Lourdes del Carmen Tato Parma
Presidente Suplente del Consejo Directivo y
Representante del Ejecutivo Estatal y Suplente
de la Secretaría de Educación y Cultura



Lic. Juan Carlos Rico Díaz
Vocal Suplente de la Secretaría de Gobierno



Lic. José Pablo Sánchez Morales
Vocal Suplente de la Secretaría de Economía



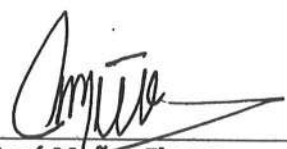
Lic. Alfredo Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de Hacienda



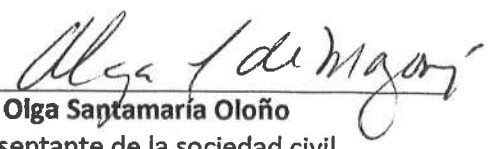
Lic. Raúl Valenzuela Beltrones
Vocal Suplente de la Comisión de Fomento al
Turismo



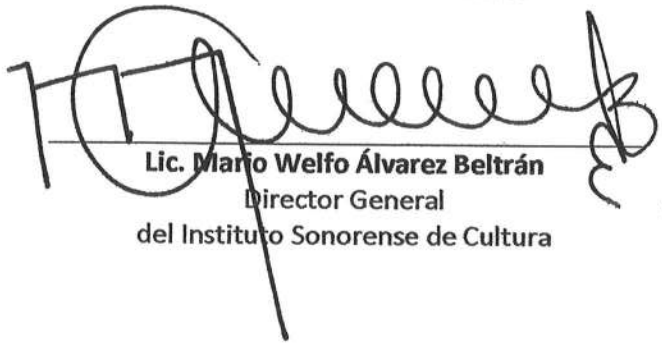
**Lic. Inés Guadalupe Martínez de Castro
Navarrete**
Vocal Suplente del Colegio de Sonora



C.P. José Muñoz Flores
Comisario Público Ciudadano.



C. Olga Santamaría Oloño
Representante de la sociedad civil



Lic. Mario Welfo Álvarez Beltrán
Director General
del Instituto Sonorense de Cultura